

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-052177- -00013-0000

Fecha: 2013-10-29 14:43:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 6

Re: Expediente No. 11-052177

**Patente de invención “APARATO DE CONTROL DEL
FLUJO CON UN DESVIADOR MÓVIL DE FLUJO”**

Titular: HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC.

Juanita Acosta Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma y obrando como apoderada de **HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC.**, domiciliada en 2601 Beltline Road, Carrollton, Texas, 75006, Estados Unidos de América, atentamente me permito solicitar la **Corrección de un error respecto del registro de la solicitud de patente en referencia**, por cuanto la negación de la reivindicación 4 de la presente solicitud de patente de invención se encuadra en la sección 1.2.1.7 de la Resolución 21447 de 2012.

La presente solicitud se encuentra basada en los siguientes hechos:

1. Mediante Resolución No. 55437 del 18 de Septiembre de 2013 el Despacho concedió parcialmente la patente de invención bajo el expediente No. 11-067284 a favor de HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC., sin embargo, niega el contenido de la reivindicación dependiente (cuatro) 4, como se describe a continuación:
 - a. Mediante Resolución No. 38333, se niega la patentabilidad de la reivindicación (cuatro) 4 de la invención de la referencia indicando que la misma carecía de claridad.

- b. Una vez revisadas las consideraciones del Despacho para negar la mencionada reivindicación, se evidenció que la decisión se fundamentó en un error de transcripción o mecanografía.
2. Por esta razón, mediante el recurso de reposición con el número de radicado 11-067284-00011-0000 se corrigió el error mecanográfico y se informó a ese Despacho que en efecto la reivindicación (cuatro) 4 cumple con las exigencias técnicas y legales para gozar del privilegio de patente solicitado.
3. Mediante Resolución No. 55437, el Despacho niega nuevamente la patentabilidad de la reivindicación (cuatro) 4 de la invención de la referencia indicando que si bien se corrigió el error señalado por el examinador en la Resolución No. 38333, no se efectuó el pago de la tasa de modificación prevista para tal fin señalada en Circular Única expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Es relevante aclarar que el error mecanográfico se encuentra en la reivindicación dependiente 4 de la siguiente manera:

4. *El sistema de la reivindicación 21, que además comprende un pasaje del flujo (42) que dirige la composición de fluidos (36) hacia la entrada (44), y donde el pasaje del flujo (42) tiene un cambio abrupto (48) próximo a la entrada (44).*

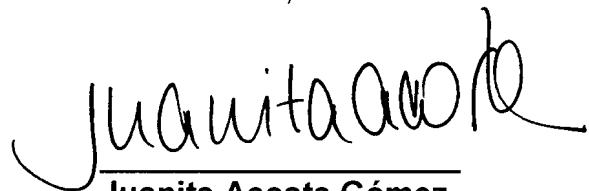
Asimismo cabe hacer notar que dicha Resolución 21447 de 2012 en su numeral 1.2.1.7 enuncia que: *“La superintendencia podrá corregir los errores aritméticos, mecanográficos, ortográficos y gráficos, aún cuando estos impliquen una modificación del derecho concedido, cuando de la actuación administrativa se evidencie la contradicción entre el derecho pretendido y el otorgado”.*

Por esta razón, solicitamos amablemente a ese Despacho otorgarle los derechos de patentabilidad a la reivindicación 4 de la presente patente de invención.

Anexos

- Recibo de pago No. 13 109607 por concepto de la modificación al error mecanográfico del capítulo reivindicatorio.
- Capítulo reivindicatorio modificado.

Atentamente,



Juanita Acosta Gómez
C.C 52618636 de Usaquén
T.P. 79.686 C.S.J.
NPV

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 109627

Bogotá D.C., Octubre 29 de 2013 - 11:14:23

RECIBIDO DE : CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS PI LTDA NI 830.083.491

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	651467622	29/10/2013	4.856.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD DE INVERSION	505.000.00	505.000.00
				\$505.000.00

SON: **QUINIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 29 de 2013 - 11:14:24

Nuevo Capítulo Reivindicatorio

1. Un sistema de pozo, que comprende:

un sistema de resistencia variable al flujo (25) a través de la cual una composición de fluidos (36) fluye entre una sarta tubular y una formación terrea que bordea un hoyo del sistema de pozo, el sistema de resistencia variable al flujo (25) incluye una cámara de flujo (46) a través de la cual la composición de fluidos (36) fluye, la cámara (46) tiene una entrada (44) y una salida, y donde la composición de fluidos (36) fluye menos tortuosamente desde la entrada (44) hacia la salida (40) cuando se incrementa una razón entre el fluido deseado y el fluido indeseado en la composición de fluidos (36), además la cámara (46) tiene una estructura (54) que presiona cualquier parte de la composición de fluidos (36) la cual fluye tortuosamente entre la entrada (44) y la salida (40) para mantener tal flujo indirecto

que comprende,

una dirección recta (50) que se extiende entre la entrada (44) y la salida (40), y en donde la dirección de la composición de fluidos (36) que entra a la cámara (46) a través de la entrada (44) es angular en relación con la dirección recta (50), siendo el ángulo dependiente de la razón entre el fluido deseado y el fluido indeseado en la composición de fluidos (36).

2. El sistema de la reivindicación 1, en donde la composición de fluidos (36) se mueve dentro de la cámara (46) hacia la salida (40) en una dirección que cambia basada en la razón entre el fluido deseado y el fluido indeseado en la composición de fluidos (36).

3. El sistema de la reivindicación 1, en donde la composición de fluidos (36) entra en la cámara (46) a través de la entrada (44) en una dirección que cambia basada en la razón entre el fluido deseado y el fluido indeseado en la composición de fluidos (36).

4. El sistema de la reivindicación 1, que además comprende un pasaje del flujo (42) que dirige la composición de fluidos (36) hacia la entrada (44), y donde el pasaje del flujo (42) tiene un cambio abrupto (48) próximo a la entrada (44).

5. El sistema de la reivindicación 4, en donde el pasaje del flujo (42) aguas arriba del cambio abrupto en la dirección (48) se alinea radialmente en relación con la cámara (46).

6. El sistema de la reivindicación 4, en donde el pasaje del flujo (42) aguas arriba del cambio abrupto en la dirección (48) se alinea tangencialmente en relación con la cámara (46).

7. El sistema de la reivindicación 1, que además comprende un pasaje del flujo (42) que dirige la composición de fluidos (36) hacia la entrada (44), y donde el pasaje del flujo (42) no se alinea ni radialmente ni tangencialmente en relación con la cámara (46).

8. El sistema de la reivindicación 1, en donde la estructura (54) comprende un álabe.

9. El sistema de la reivindicación 1, en donde la estructura (54) comprende una cavidad.

10. El sistema de la reivindicación 1, en donde la estructura (54) se proyecta hacia adentro en relación con una pared de la cámara (46).

11. El sistema de la reivindicación 1, en donde la estructura (54) se proyecta hacia afuera en relación con una pared de la cámara (46).

12. El sistema de la reivindicación 1, en donde la estructura (54) tiene una abertura (56) que permite que la composición de fluidos (36) fluya directamente desde la entrada (44) hacia la salida (40).

13. El sistema de la reivindicación 1, en donde la composición de fluidos (36) fluye menos tortuosamente desde la entrada (44) hacia la salida (40) cuando se incrementa una viscosidad de la composición de fluidos (36).

14. El sistema de la reivindicación 1, en donde la composición de fluidos (36) fluye menos tortuosamente desde la entrada (44) hacia la salida (40) cuando disminuye una velocidad de la composición de fluidos (36).

15. El sistema de la reivindicación 1, en donde la composición de fluidos (36) fluye menos tortuosamente desde la entrada (44) hacia la salida (40) cuando disminuye una densidad de la composición de fluidos (36).

16. El sistema de la reivindicación 1, en donde la composición de fluidos (36) fluye menos tortuosamente desde la entrada (44) hacia la salida (40) cuando se incrementa una razón entre el flujo deseado y el flujo.